



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 23 de octubre de 2019, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2019, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

<b>CREDITO EXTRAORDINARIO</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Crédito extraordinario</b>
920-63900	Ordenación y numeración calles	3.849,46
<b>RECURSOS UTILIZADOS</b>		
<b>1. Mayores ingresos</b>		
920-46100	Subvención Diputación	3.678,27
<b>2. Remanente de Tesorería</b>		
87000	Remanente de Tesorería	171,19
Total recursos		3.849,46
<b>SUPLEMENTO DE CREDITO</b>		
<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Suplemento de créditos</b>
150-210	Mantenimiento de infraestructuras	600,00
165-22712	Mantenimiento de alumbrado	800,00
241-13101	Planes de Empleo	3.000,00
338-22608	Festejos populares	1.000,00
920-160	Cuotas sociales personal fijo Ayuntamiento	1.900,00
920-213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	300,00
920-2271	Servicio de gestoría	400,00
943-461	Costes suministros de agua	1.000,00
Total suplemento de crédito		9.000,00
TOTAL GASTOS		9.000,00
<b>RECURSOS UTILIZADOS</b>		
<b>1. Mayores ingresos</b>		
42100	Subvención plan de empleo	4.340,70
42190	Sub. Instituto Mujer	707,36
<b>2. Remanente de Tesorería</b>		
87000	Remante de Tesorería gasto generales	3.951,94
TOTAL FINANCIACIÓN		9.000,00

Sartajada, 24 de octubre de 2019.–El Alcalde, Luis Alberto Fernández Blázquez.

N.º I.-5787